

EL SUP PLANTEA DENUNCIA ANTE LA OIT.

El pasado día 17, esta organización junto con el sindicato CCOO, ha presentado **denuncia contra la Administración ante la Organización Internacional del Trabajo.**

El motivo ha sido el **incumplimiento del derecho a la vigilancia específica de la salud, tanto física como mental, y la no dotación de los equipos de protección individual** que deberían tener todos los policías nacionales y que, por el momento, carecen de ellos.



En la **Dirección General de la Policía no se cumple con el mandato de la vigilancia de la salud mental y física; es más, la posibilidad de un seguimiento de la salud mental, no existe.**

Esta situación se debe, básicamente, a que **no se han implementado las Unidades Básicas Sanitarias**, tal y como dispone el RD 843/2011 de 17 de junio. Pero además, también **se vulneran otras normas como el RD 002/2006, el RD 11488/1998, el RD 39/1997, la Ley 31/1995 y Directivas Europeas, como la 89/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989.**

A fecha de hoy, seguimos sin chalecos antibala individualizados para todos los integrantes del colectivo.

Desde el SUP seguimos luchando por defender tus derechos y tu seguridad.

Madrid, 23 de marzo de 2017.

Comisión Ejecutiva Nacional.